



## **RESOLUCIÓN No. 13379 DE 2023**

(18 de octubre)

Por la cual se resuelven unos **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra las decisiones que se adoptaron dentro del procedimiento administrativo breve y sumario para determinar la posible inscripción irregular de algunas cédulas de ciudadanía y extranjería, en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

### **EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 265 numeral 6º y 316 de la Constitución Política, 4º de la ley 163 de 1994, la Resolución No. 2857 de 2018 del Consejo Nacional Electoral y con fundamento en los siguientes:

#### **1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

- 1.1.** El 29 de octubre de 2023 se realizarse en todo el país las elecciones para elegir Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Miembros de Juntas Administradoras Locales).
- 1.2.** En reparto especial del 6 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho del Magistrado Cesar Augusto Lorduy Maldonado, conocer de las investigaciones, por presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas, en el departamento de Boyacá.
- 1.3.** El Despacho sustanciador profirió el Auto No. 003 del 27 de enero de 2023, por medio del cual se ordenó asumir de oficio el conocimiento e iniciar el procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular de las cédulas de ciudadanía y extranjería en los Municipios que conforman el Departamento de Boyacá, con ocasión de las elecciones a realizarse el próximo 29 de octubre de 2023.
- 1.4.** El Consejo Nacional Electoral adoptó a través de resoluciones expedidas el 02, 24 de agosto y 12 de septiembre, algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.
- 1.5.** Mediante avisos fijados en la oficina de la Registraduría Municipal de Almeida, Arcabuco, Belén, Berbeo, Briceño, Busbanzá, Calda, Covarachia, Chiquinquirá, Chitaraque, Chivata,

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Chivor, Ciénega, Combita, Corrales, Duitama, Firavitoba, Floresta, Garagoa, Guayatá, Güicán, Jenesano, La Uvita, La Victoria, Macanal, Miraflores, Motavita, Otanche, Puerto Boyacá, Ráquira, Sáchica, San Eduardo, San Pablo de Borbur, Santa Maria, Santa Rosa de Viterbo, Sativanorte, Sogamoso, Somondoco, Sora, Susacon, Sutamarchan, Sutatenza, Tasco, Tibasosa, Tinjacá, Tipacoque, Tópaga, Tota, Tuta, Tutaza, Villa de Leiva, Viracachá, Zetaquirá, del Departamento de Boyacá y. publicación en las páginas web oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral, se dio a conocer a la ciudadanía las decisiones adoptadas.

**1.6.** Al respecto, los siguientes ciudadanos presentaron recursos de reposición contra dichas Resoluciones, argumentado y enviando documentos para probar su residencia.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
1	1048848411	ROLDAN EDUARDO	MONTENEGRO ARENAS	Certificación laboral vigente
2	51690059	MARIA ELINA	CELIS LEON	Contrato de arrendamiento vigente
3	1051954966	YUBER ALEJANDRO	MONROY BAUTISTA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
4	74326281	HECTOR JULIO	CRISTANCHO FERNANDEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
5	1053282244	EDNA ROCIO	DIAZ	Certificado de afiliación a ADRES (verificado)
6	1053282127	JOSE ISAIAS	REYES SANCHEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
7	1049019129	RUBEN ANTONIO	NINO DIAZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
8	16596922	SAUL	MELO ASTAIZA	No aporta pruebas validas No aporta pruebas validas
9	79730784	YUOL FREDY	COTAME PARRA	No aporta pruebas validas
10	1057574707	EDGAR	MIRANDA SERRANO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal Contrato de arrendamiento vigente
11	80032516	JUAN CAMILO	BARRETO MORERA	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
12	4068077	JESUS ANTONIO	CAMARGO REYES	Manifestaciones de residencia en el recurso
13	7314062	JUAN CARLOS	CORTES CARO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
14	23487505	OFELIA	HERNANDEZ DE RAMOS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
15	1053342276	KILIAN FERNANDO	HERNANDEZ FLORIAN	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
16	23390505	JULIA IMELDA	RAMOS HERNANDEZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
17	1053337090	HILDA JUDITH	NUNEZ SUAREZ	aporta pruebas validas
18	7308690	OMAR ALIRIO	FLORIAN CORTES	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
19	23498353	LUZ MARINA	PACHON TELLEZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
20	7308601	CARLOS ALBERTO	HERNANDEZ FLORIAN	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
21	7316044	SEGUNDO DOMINGO	BURGOS TELLEZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
22	33701267	DORA YASMIN	RODRIGUEZ PORRAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
23	1012395723	YURANY GRACIELA	GUTIERREZ PENA	No aporta pruebas validas
24	33703136	DIANA CAROLINA	SILVA OBANDO	Certificaciones o contratos laborales vigentes
25	82394119	JOHN FRELY	MAYORGA GAONA	Copias de las cédulas de ciudadanía
26	1053348018	MAYRA ALEJANDRA	MEJIA SAENZ	Contratos de prestación de servicios vigente
27	40047892	LUZ MILA	MARTINEZ MEDINA	Manifestaciones de residencia en el recurso Registro civil de nacimiento Escrituras publicas de inmuebles a nombre de otras personas
28	4043065	FABIO JOSE	FONSECA ECHEVERRIA	Contrato de arrendamiento vigente
29	40036437	CRISTINA	PIRACHICAN CONTRERAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
30	53107963	ASTRITH LILIANA	ESPITIA MARTINEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso
31	1050693240	ANGELA LORENA	PARRA ROJAS	Manifestaciones de residencia en el recurso
32	1193579665	MIGUEL ANGEL	PARRA ROJAS	Manifestaciones de residencia en el recurso
33	4079591	JULIO ALBERTO	CEPEDA GONZALEZ	Registros civiles de nacimiento
34	40049332	ILMER YESMIT	SANCHEZ CARDENAS	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
35	1049627503	RODRIGO ANDRES	SANCHEZ BARRANTES	Consultas de información sobre el lugar de votación Declaraciones extra-juicio
36	4051242	JORGE	GUZMAN MALAGON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
37	40042040	MARINELA	SALAZAR JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
38	1010147553	ZHARICK ZULAY	GUZMAN SALAZAR	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
39	1125470971	ELIDA MIREYA	GOMEZ VELEZ	No aporta pruebas validas
40	79443316	JOSE ANTONIO	GONZALEZ CORREDOR	Contrato de arrendamiento vigente
41	46385273	MARIA TERESA	PATINO ZEA	Manifestaciones de residencia en el recurso
42	39547274	MARTHA ELENA	PATINO ROJAS	Manifestaciones de residencia en el recurso
43	40042987	ANA YAMILE	GOMEZ RIANO	Manifestaciones de residencia en el recurso
44	74344970	ELVER JESUS	SAAVEDRA ROJAS	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía No aporta pruebas validas.
45	8785299	CARLOS JOSE	RUIZ GUERRA	Formulario de registro único tributario vigente
46	52846778	YANIRA	CIFUENTES SARMIENTO	Formulario de registro único tributario.
47	4131530	ELIBERTO	NUNEZ MARTIN	Certificado de vecindad expedido por JAC
48	1014288857	YINETH PAOLA	MORENO GUTIERREZ	No aporta pruebas validas
49	7275590	JUAN DE JESUS	CIFUENTES ARIAS	No aporta pruebas validas
50	23629991	NATALIA ANDREA	MARTIN MOGOLLON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
51	74282106	ELISEO	PINEROS RAMIREZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
52	1001201766	ELIANA ANDREA	PINEROS MARTIN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
53	23628554	CLEMENTINA	GARCIA ALFONSO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
54	23629175	MIREYA CONCEPCION	RUIZ PINTO	Manifestaciones de residencia en el recurso
55	1002394856	LINA VANESSA	BOHORQUEZ ESTUPINAN	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspectora de Policía)
56	21070431	LILIANA	SARMIENTO PIÑEROS	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
57	4060488	LUIS HUMBERTO	CAMERO JAIME	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
58	1055247059	FABIAN ALBERTO	BUSTOS GOMEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
59	1022424798	SERGIO ALEJANDRO	SALGADO PERILLA	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)
60	4164192	MARIO ARMANDO	ROLDAN SARMIENTO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal ( Secretario de Despacho-Secretaria General)
61	23752489	BLANCA INES	BARRETO PARRA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal ( Secretario de Despacho-Secretaria General) Recibos de servicios públicos a nombre de investigado
62	23754954	MARIA ISABEL	RODRIGUEZ VEGA	Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado,
63	17419256	ALEXANDER	MAYORGA MELO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Despacho Secretario General)
64	23755629	CLAUDIA EDITH	MORALES SANCHEZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Despacho - Secretaria General)
65	6775465	LUIS OCTAVIO	NARANJO SANABRIA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Despacho - secretaria General)
66	1193373271	MARIA CAMILA	MUNOZ CASTIBLANCO	Acta de posesión vigente
67	79052931	LIBARDO	LOPEZ HIGUERA	No aporta pruebas validas
68	1093216870	YEISON	MUÑOZ ALARCON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
69	1128463568	MILADY KARINA	LUNA ARDILA	Copias del Formulario de Inscripción E4
70	23493161	MARIA MARTHA LUCIA	BOJACA ALARCON	No aporta prueba valida
71	7302620	PEDRO VICENTE	ALARCON SANTANA	No aporta pruebas validas
72	7175024	WILBER JULIAN	LUCERO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal ( Secretario de Gobierno )
73	1049615264	JHON FREDY	BARON VELANDIA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretariode Gobierno)
74	1049625541	LEIDY PAOLA	RAMIREZ AVILA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretariode Gobierno)
75	1049629965	ANA MARIA	PARADA FORERO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretariode Gobierno)
76	23690533	LUZ MARINA	DURAN GIL	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretariode Gobierno)
77	79653551	JUAN MANUEL	MARTINEZ PENA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretariode Gobierno)
78	24010360	CARMEN CECILIA	SIERRA SIERRA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretariode Gobierno)
79	1000789321	MARIANA	MARTINEZ PIRAQUIVE	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretariode Gobierno)
80	40048290	TATIANA MARCELA	SOSA TORRES	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
81	7165865	JORGE	RODRIGUEZ QUINTERO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)
82	7161282	SEGUNDO ROBERTO	NIÑO HUERTAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)
83	1049945436	HARLYN ORLANDO	PACHECO MIRANDA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)
84	1136886055	JOHN SEBASTIAN	BOHORQUEZ CASTANEDA	No aporta pruebas validas
85	39789308	LUZ MARINA	BOHORQUEZ CASTANEDA	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
86	1053330565	ERNESTO	SANTAMARIA ARIZA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
87	53095597	YIRLEI	ARIZA GOMEZ	No aporta pruebas validas
88	74261426	EVELIO	GUERRERO PENA	Certificado de vecindad expedido por JAC Copia de la cédula de ciudadanía
89	1056505119	YEIMI YOLANDA	PACHON CUELLAR	Certificado de vecindad expedido por JAC Copia de la cédula de ciudadanía
90	74324599	ORLANDO	BEJARANO ROJAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
91	79853738	NESTOR JAVIER	LEON QUIROGA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
92	1003690402	JAVIER DAVID	LEON CACERES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
93	4130883	HUGO HERNANDO	CASTRO PERILLA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
94	1013657584	ANGIE LEANDRA	CHIVATA RINCON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
95	6773727	JUAN CARLOS	NINO NAVAS	No aporta pruebas validas Certificado de vecindad expedido por JAC
96	24059790	VERONICA	PAREDES VELANDIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
97	79565853	JOSE JOAQUIN	LAGOS LAGOS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretaria General y de Gobierno)
98	1022393429	KAREN LIZETH	SANDOVAL SANDOVAL	Contrato de arrendamiento vigente
99	1030561372	DIANA ISABEL	DUARTE VELASCO	Certificación laboral vigente
100	1118569053	JENNY YULIETH	FONSECA SUAREZ	Copias del Formulario de Inscripción E4
101	1030595098	MICHAEL DAVID	SANDOVAL CASTANEDA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal ( Secretario de Gobierno)
102	4267089	EDGAR REINEL	VARGAS BLANCO	Certificado de vecindad expedido por JAC
103	23351676	MONICA MARCELA	ROMERO MOJICA	Certificación laboral vigente
104	24130033	ANA SOFIA	GOMEZ SUAREZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
105	4266657	CARLOS ARTURO	MESA QUIROZ	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas
106	74170525	ARNULFO	LIZARAZO SUAREZ	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de afiliación a SISBEN adulterado
107	88164970	ROBERTO	RIVERA RODRIGUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
108	74378162	ANTONIO NORALDO	RAMIREZ RINCON	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de afiliación a SISBEN adulterado
109	4266236	NEVARDO	ESTUPINAN	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas
110	1093798372	JENNY ESTEFANIA	MARTINEZ IBANEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas validas
111	11407556	CIRO PASTOR	HERNANDEZ RODRIGUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas
112	24129853	ROSA MARIA	SUAREZ BARRERA	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas que manifiesta
113	7224406	JOSE SEGUNDO	CORREDOR	Certificado de afiliación a ADRES
114	1093745243	LUZ MARIA	MARQUEZ ESCOBAR	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta las pruebas que manifiesta
115	4139175	JOSE VICENTE	AVELLANEDA MEDINA	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de vecindad expedido por JAC
116	51648772	JOSEFA	AVELLANEDA LOPEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de vecindad expedido por JAC
117	328395	ANDRES	BARRERA VELANDIA	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de vecindad expedido por JAC Copia de la cédula de ciudadanía
118	4060423	GRATINIANO	HERNANDEZ BARRERA	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de vecindad expedido por JAC
119	1002711322	KAREN JULIETH	CASTELLANOS MARTINEZ	Registro civil de nacimiento
120	79333267	FABIO	RODRIGUEZ SANABRIA	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
121	1057586188	MIRYAN ASTRID	VEGA CARDENAS	Actos administrativos de nombramiento o de traslado vigentes
122	7128331	CARLOS ALONSO	SOTELO USME	Certificado de afiliación a ADRES
123	23497177	ANA NATIVIDAD	MALAGON CASTELLANOS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
124	1193528436	CRISTIAN ALEXANDER	MURCIA HERNANDEZ	Certificación laboral vigente
125	1000137245	JUVERLY ANDREA	VELASQUEZ CORTES	Contrato de sociedad de cultivo agrícola vigente
126	1193536553	SILVANA	BARRERA RODRIGUEZ	Registro civil de nacimiento Recibo de servicios publicos a nombre de otra persona
127	1002331586	ISABELLA	BARRERA RODRIGUEZ	Registro civil de nacimiento Recibos de servicios publicos a nombre de otra persona
128	1193044736	WILMER	VALDEZ SANCHEZ	Certificado de afiliación a SISBEN
129	72295260	JOHN EDINSON	PEREZ TABOADA	Contrato de arrendamiento vigente
130	11188093	LEONARDO FABIO	PAEZ PALACIOS	Manifestaciones de residencia en el recurso Registro civil de nacimiento
131	51618341	LUZ MARINA	GONZALEZ	Registro civil de nacimiento
132	1057214838	LELIO NEVARDO	PAEZ CASTELLANOS	Certificados de estudio no vigente
133	51703820	LUZ MIRYAM	PAEZ RUSSY	Actos administrativos de nombramiento

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
134	1049632790	MARIANA DEL PILAR	ABRIL ESTUPINAN	Certificados electorales de años anteriores
135	80413016	FRUCTUOSO	CALDERON CONTRERAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
136	74357834	WILLIAM JAVIER	TORRES PARRA	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
137	23690043	MARY LUCERO	SAAVEDRA UMBA	Contrato de arrendamiento vigente
138	51747741	ROSALIA	VILLAMIL ALVARADO	Contrato de arrendamiento vigente
139	79157540	BLAS ANTONIO	CONTRERAS MONTANA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
140	1051065360	LUNA ISABELLA	PUENTES SAAVEDRA	Contrato de arrendamiento vigente
141	40019632	MARTHA DEL PILAR	PIRABAN SALAMANCA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
142	1056028347	SUGAR ALEJANDRO	PEREZ PIRABAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
143	3182218	DANIEL	SANMARTIN OBREGON	Contrato de arrendamiento vigente
144	36171928	NOHRA IBETH	ESGUERRA LOPEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
145	1024562876	LUISA FERNANDA	MARTINEZ FORERO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
146	1053326592	DEYSY YADIRE	PAEZ MENJURA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
147	23882289	GLORIA ISABEL	LEON SIERRA	Certificado de afiliación a SISBEN
148	39542082	MARIA AMALIA TEBEL	CONTRERAS MONTANA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
149	1016096409	ANA MILENA	MONTANEZ AMADO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
150	52541368	MERY STELLA	RODRIGUEZ MORA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
151	1053341542	ERIKA TATIANA	MALAGON SIERRA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
152	52024431	MARITZA	NINO PRADA	Recibos de servicios publicos a nombre del esposo No aporta registro civil de matrimonio
153	3172911	JOSE ALVARO	RODRIGUEZ ORTEGA	Recibos de servicios publicos a nombre del investigado
154	1015467831	KAREN LISETH	RUGETH MORA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
155	1019075898	YEIMY YADIRA	MENJURA CASTELLANOS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
156	51957528	ANA MARIA	GARCIA ACERO	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.
157	72325485	LIBORIO	VARGAS ESPINOSA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
158	3353029	JUAN FRANCISCO	GONZALEZ LAVERDE	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas
159	7184276	DIEGO FABIAN	HERNANDEZ RUIZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
160	4269223	BENITO AGUSTIN	FULA ALFONSO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
161	1115857232	GLORIA ESTEFANY	PELAYO GALVIS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
162	74280768	JUAN DE JESUS	PINEROS MEDINA	Certificación laboral vigente
163	74282024	JULIO ROBERTO	RAMOS NIETO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
164	24138296	MARIA CECILIA	GUATAQUIRA CARRANZA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
165	1018475443	MARIA TERESA DEL ROCIO	DIAZ OVALLE	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
166	23623228	TERESA NAYIBE	VACCA BUITRAGO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
167	14249469	JOSE DEL CARMEN	MORENO MOLINA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
168	79247047	JESUS	GOMEZ CUEVAS	Certificación laboral vigente
169	1007631356	LIZETH ANDREA	CORBA ROMERO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
170	64699959	RUBI MERY	CANTERO DUARTE	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
171	1058430533	DEICY MARIA	CAMACHO VEGA	Recibos de servicios publicos a nombre del investigado
172	1058351259	OMAR ALEJANDRO	SANTOS CELY	Certificación laboral vigente
173	74187877	JULIAN LEONARDO	CASTRO URQUIJO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
174	74362933	DANIEL ENRIQUE	MONTAÑA HERNANDEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
175	46385284	YUDY PAOLA	RINCON TIBADUIZA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
176	75000778	MARIO	OSPINA TORO	Certificado de vecindad expedido por JAC
177	1049636559	JORGE LUIS	PARADA MORENO	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de estudio no vigente
178	30024301	WALDINA	FIGUEROA BARON	Certificación laboral vigente
179	1018414151	LEIDY ALEXANDRA	ALONSO OTALORA	Certificación laboral vigente
180	60255132	YOLANDA	FERRER	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
181	74334504	ELIECER	RODRIGUEZ JIMENEZ	Contrato de arrendamiento vigente
182	1020766400	JOHAN RODRIGO	ALBA BAUTISTA	Certificación laboral
183	9510381	GERARDO	MARTINEZ	Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado
184	80228729	EVER GIOVANY	LEMUS PEREZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado.
185	1018508389	KAROLAIN FABIANA	TRUJILLO RIVERA	Contrato de prestación de servicios vigente
186	1012405114	YULIETH STEFANNY	TRUJILLO RIVERA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
187	46367453	ANGELA LILIANA	TIBAVIJA PARRA	Certificado de vecindad expedido por JAC
188	1073521314	LILIANA	BALAGUERA SISA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal



Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
189	7211585	PEDRO	ANGARITA SISA	Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado,
190	1056908402	DANILO	MELO RUIZ	Certificación laboral vigente
191	1052314933	RUTH ESPERANZA	APARICIO HERNADEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC Certificados no estudio no vigente
192	1010091273	ERICA ALEXANDRA	SOLANO APARICIO	Certificado de vecindad expedido por JAC Copia de la cédula de ciudadanía
193	74378298	PEDRO ANTONIO	ANGARITA ROJAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
194	1052398270	HUGO FERNEY	SANDOVAL NINO	Certificado de vecindad expedido por JAC
195	4123228	HERMES	GUERRERO VEGA	Certificado de vecindad expedido por JAC
196	41727991	RITA DEL CARMEN	ANGARITA SISA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
197	7217154	JOSE JOAQUIN	PEREZ ANGARITA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
198	1052312239	LUIS EMIRO	HERNANDEZ ANGARITA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
199	52693235	NIDIAM EMILCE	HERNANDEZ HERNANDEZ	No aporta pruebas validas
200	40010745	ANA JOAQUINA	CARO PUIN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
201	40009191	GLORIA MYRIAM	CARO PUIN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
202	40012727	MARIA DEL CARMEN	GUERRA BARON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
203	1193482488	DIEGO SEBASTIAN	PARADA AVILA	Escrituras publicas de inmuebles a nombre del investigado
204	1019148115	WILSON ALEJANDRO	ARIAS AVILA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
205	1002331473	SANTIAGO	AVILA ROMERO	Certificado de afiliación a SISBEN
206	1019112887	INDIRA YARITZA	ZIPACON RODRIGUEZ	Certificado de afiliación a SISBEN
207	1049615131	DUVAN ALEXIS	CARO MERCHAN	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta las pruebas que manifiesta Registro civil de nacimiento
208	40015908	MARTHA LUCIA	MARTINEZ SATOBA	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
209	6765541	FLORESMIRO	ARIAS BENITEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de otras personas
210	6767895	JUAN FRANCISCO	CORZO GOMEZ	No aporta pruebas validas
211	1048730032	ELSA PILAR	ADARME BENITEZ	Certificado de afiliación a SISBEN
212	23493076	GLORIA EDILMA	VILLAMIL CASTILLO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de otras personas Certificado de vecindad expedido por JAC
213	1056803370	OSCAR DAVID	GONZALEZ RAMIREZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
214	1056799476	CESAR AGUSTO	CASTILLO RAMIREZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
215	1014245468	DAVID LEONARDO	BAYONA GARAVITO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
216	52014782	BLANCA CECILIA	MIRANDA ZIPACON	Contrato de arrendamiento vigente
217	1022414200	RAFAEL ANTONIO	TORRES CRISTANCHO	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía
218	24049274	INES	SAAVEDRA ROJAS	ontrato de arrendamiento vigente

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
219	1052411541	ERIKA VIVIANA	ALVAREZ SAAVEDRA	Contrato de arrendamiento vigente
220	1018458157	JUAN MARIO	ACOSTA SALINAS	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta las pruebas validas
221	80731112	WILBER HERNANDO	BOTIA CARRENO	Contratos de prestación de servicios vigente.
222	1049372328	EZEQUIEL	PATINO FLOREZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado Contrato de arrendamiento vigente
223	33379066	ANGELA YOLIMA	CAMARGO FONSECA	No aporta pruebas validas
224	23638097	CLAUDIA MILENA	MUNOZ MORA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal Contratos de prestación de servicios vigente.
225	74372242	LUIS ALEXANDER	LEON DAZA	Contrato de arrendamiento vigente
226	52199052	ALBA LUZ	BOLIVAR CHAVEZ	Contrato de arrendamiento vigente
227	4059937	HERNAN	PINZON PRIETO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal Contratos de prestación de servicios vigente
228	1057016157	YESSICA LIZETH	BERMUDEZ ROJAS	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas
229	23754864	NUBIA FABIOLA	COMBITA HERNANDEZ	Certificación laboral vigente
230	52030691	CLARA INES	COMBITA HERNANDEZ	Certificación laboral vigente
231	23754645	MARTHA YADIRA	MENDEZ PATARROYO	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía
232	23755029	PATRICIA	DIAZ SUAREZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Despacho)
233	23752455	MARTHA GLADYS	CARDOZO HEREDIA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Despacho)
234	4164512	JOSE MIGUEL	HEREDIA RUBIO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Despacho)
235	1002527496	DANNA PAMELA	VALDERRAMA TELLEZ	Acta de posesión vigente
236	1051210033	DIANA PAOLA	TIPASOCA PIRATOBA	Certificado de vecindad expedido por JAC
237	1055552129	LUIS ALFONSO	VARELA FAJARDO	Certificado de vecindad expedido por JAC
238	23882687	LUZ YANETH	CANON MORENO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
239	35254219	CLARA MARCELA	MATAMOROS PRIETO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
240	1069726687	MARIA CAMILA	SERRATO MATAMOROS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
241	80142932	OTTO DANILO	SERRATO CONTRERAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
242	1070464068	JANPOOL DAVID	SERRATO MATAMOROS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
243	1000931807	CRISTIAN DANIEL	CORTES CASTIBLANCO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
244	79995778	KILMER	CORTES CASTELLANOS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
245	23882893	JENNY ALEXANDRA	CUELLAR SALINAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
246	1002522102	ELKIN YAIR	CUELLAR VARELA	Certificado de vecindad expedido por JAC
247	6773452	JAIME	VARELA MATALLANA	Certificado de vecindad expedido por JAC
248	23490727	ALICIA	CASTELLANOS LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
249	1053324990	WILSON	CUELLAR VARELA	Certificado de vecindad expedido por JAC
250	1092386225	JUAN CARLOS	HERNANDEZ COTE	Acto administrativo de nombramiento
251	24059872	ANA ILSE	GOMEZ JOYA	No aporta pruebas validas
252	1016027115	LEIDY ALEXANDRA	SANDOVAL ROJAS	Certificaciones o contratos laborales vigentes
253	79902845	ARCECIO	LAGOS SANDOVAL	Certificaciones o contratos laborales vigentes
254	1030684841	MONICA ALEXANDRA	DIAZ LAGOS	Certificaciones o contratos laborales vigentes
255	1056908382	EMILIO	ANGEL PAREDES	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado) Certificaciones o contratos laborales vigentes

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
256	79100135	MARIO	SANDOVAL MONTANEZ	Certificaciones o contratos laborales vigentes
257	1000034501	STEFANIA	MONTENEGRO MONTENEGRO	No aporta prueba valida
258	3091631	ANGEL OCTAVIO	MORENO TORRES	Certificado de vecindad expedido por JAC
259	4045212	HENRY	REYES PINEDA	Certificados de estudio no vigente
260	1000461807	CRISTIAN DAVID	PINILLA FLOREZ	Contrato de arrendamiento
261	52333111	ANGELA BIBIANA	GIL CASTELLANOS	Contrato de arrendamiento
262	79693933	JIMMY JAVIER	PINILLA BELTRAN	Contrato de sociedad de cultivo agricola vigente
263	52545530	DORA INES	FLOREZ MERCHAN	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.
264	51625412	HORTENCIA	ARIAS CUERVO	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.
265	79968250	JOSE ELBER	GIL CASTELLANOS	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.
266	1018410537	ANA MARIA	RIVERA HERRERA	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.
267	1006820161	NATALIA ANDREA	AREVALO VARGAS	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.
268	35488612	FIDELIA	RODRIGUEZ GUARNIZO	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
269	53046695	SIRLY SLENDY	RINCON RODRIGUEZ	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
270	41447155	ELIZABETH	BELTRAN ALFARO	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
271	1001118228	ANGEL GABRIEL	BARRERA PINILLA	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
272	52161064	YALILE	PINILLA BELTRAN	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
273	53891227	YENNY	CASTELLANOS MORENO	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
274	1073687549	JEIMMY JULIETH	CASTELLANOS MORENO	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
275	3032556	LUIS POMPILIO	MARTIN MARTIN	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
276	39755785	CLAUDIA PATRICIA	LAMPREA PALACIOS	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
277	1031181691	ENLLY CAMILA	AGUIRRE OSPINA	Contrato de arrendamiento vigente
278	52930648	BEATRIZ ELENA	TRIANA CHARRY	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
279	1000287131	OSCAR LEONEL	BERNAL MARTINEZ	Contrato de arrendamiento vigente
280	7127651	ALEJANDRO	PINEDA LADINO	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
281	1049623809	LAURA MILENA	AVENDANO BAUTISTA	Contrato de sociedad de cultivo agrícola
282	1049650793	ANGIE KATHERIN	BAKER VILLAMIL	Contrato laboral vigente
283	41528372	MARTHA LUCIA	SEGURA BELTRAN	Certificación laboral vigente
284	17166749	EURIPIDES	BELTRAN MARTINEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
285	1121205824	FERNANDO ISIDRO	HUERTAS BARRETO	Contrato de arrendamiento vigente
286	74282170	PEDRO ANTONIO	ATUESTA BARRERA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
287	1070609661	KATHERINE	PARRA BERNAL	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
288	52345774	LILIA AURORA	BARRETO VACA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
289	74363056	MARCO NELSON	CARRILLO BALLESTEROS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
290	74282762	FRANCISCO GIOVANNY	PINEROS MEDINA	Certificación laboral vigente
291	74280445	WILLIAM EDGAR	BUITRAGO NIETO	Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado,
292	1002314049	LEIDY PAOLA	CARRILLO BARRETO	Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado,
293	80372252	JOSE JANIER	ROMERO PINEROS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
294	70256848	MANUEL FERNANDO	AGUDELO JARAMILLO	Contrato de arrendamiento vigente
295	1014252085	JAKEN WAVER	MEDINA MARROQUIN	Contrato de prestación de servicios vigente
296	37656329	ISABEL	LOPEZ PARRA	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
297	5607332	CARLOS ALBERTO	RAMIREZ ESCOBAR	Certificado de vecindad expedido por JAC
298	5684370	HERMAN	GOYENCHE LANDINEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
299	6033924	ALBEIRO	BAQUERO AMADO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario General y de Gobierno)
300	40271371	LILIANA PATRICIA	VILLA GRISALES	Certificado de afiliación a SISBEN
301	24070459	MARIA YOLANDA	MORENO LEGUIZAMON	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario General y de Gobierno)
302	6756465	RAFAEL	MARTINEZ SANCHEZ	Recibos de servicios publicos a nombre del investigado
303	39683254	MARIA LUCILA	ALVAREZ OLIVARES	Certificado de vecindad expedido por JAC
304	74323674	HECTOR JOSE	ARENAS GUERRERO	Contrato de arrendamiento vigente
305	23324425	ADELA	ARGUELLO OROZCO	Certificado de vecindad expedido por JAC Registro civil de nacimiento
306	46673598	ESTRELLA DORAIDA	ARGUELLO OROZCO	Certificado de vecindad expedido por JAC Registro civil de nacimiento
307	74130188	JAIRO	ARENAS GUERRERO	Contrato de arrendamiento vigente
308	7211890	PEDRO	VERGARA CASTANEDA	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de vecindad expedido por JAC
309	79566367	JAIME	MANCIPE	Manifestaciones de residencia en el recurso Certificado de vecindad expedido por JAC
310	1002556801	WILMER FERNANDO	MENDIVELSO PEREZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
311	1055730064	FREDY ALEXANDER	GARCIA VEGA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
312	1007565443	ANGIE PAOLA	RIVERA MORENO	Contrato de arrendamiento vigente
313	52600229	OLFA ILOBER	MORENO MORENO	Contrato de arrendamiento vigente
314	1010013180	NANCY SOFIA	CARDENAS GARCIA	No aporta pruebas validas
315	1020716554	KAREN LORENA	JIMENEZ CORTES	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas validas
316	41618571	ANA OLGA	CORTES HENAO	Manifestaciones de residencia en el recurso No aporta pruebas validas
317	6750902	JOSE SIMON	RODRIGUEZ BENITEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
318	24221487	ANA RITA	ESPINOSA CARO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
319	24221843	YENNY ALEXANDRA	VELASCO LOPEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

### 2.1. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

#### 2.1.1. Constitución Política

En lo que respecta a la circunscripción en que deben sufragar los ciudadanos residentes en una respectiva entidad territorial, la Carta Política indica lo siguiente:

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**“Artículo 316.-** En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio.”

### 2.1.2. Código Electoral<sup>1</sup>

Para el acto de inscripción del ciudadano en el censo electoral, el estatuto señala:

**“Artículo 76.-** Artículos 76 y 77 modificados por el artículo 7 de la Ley 6 de 1990. A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.

**Artículo 78.-** La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal.”

### 2.1.3. Ley 136 de 1994

El artículo 183 de la Ley 136 de 1994, define el concepto de residencia, en los siguientes términos:

**“Artículo 183. Definición de residencia:** Entiéndese por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo”

### 2.1.4. Ley 163 de 1994

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral:

**“Artículo 4º. Residencia Electoral.-** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara, bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio. (...).”

<sup>1</sup> Decreto Ley 2241 de 1986

<sup>2</sup> Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

<sup>3</sup> Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

### 2.1.5. Ley 1475 de 20114

**“Artículo 49. Inscripción para votar.** La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)”.

### 2.1.6. Decreto 1294 de 20155 Ministerio del Interior.

**“Artículo 2.3.1.8.2. Exclusión de inscripción de cédulas por irregularidades.** La Registraduría Nacional del Estado Civil, acorde con sus competencias, con el fin de determinar la existencia o no de irregularidades frente a la identidad de quien se inscribe, cruzará la información con el Archivo Nacional de Identificación y la base de datos de las huellas digitales.

**Artículo 2.3.1.8.3. Cruces de información.** La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en los diferentes procesos electorales, con las siguientes bases de datos:

- Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social - BDUA del FOSYGA, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Base de Datos de los Beneficiarios que Acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE.
- Registro de la Unidad de Víctimas, adscritas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.

**2.3.1.8.4 Potestad de entregar información.** De conformidad con el literal b) del artículo 13 de la Ley 1581 de 2012, todas las entidades responsables del tratamiento de datos deberán entregar la información y deberán ponerla a disposición de la Registraduría Nacional del Estado Civil, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud.

La Organización Electoral indicará la información requerida para el respectivo cruce de base de datos y tratará la información recibida conforme a los principios y disposiciones de protección de datos previstos en la ley.”

### 2.1.7. Resolución No. 2857 de 2018 del Consejo Nacional Electoral.

**“Artículo décimo. Decisiones.** El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efecto las inscripciones de cédulas de ciudadanía, cuándo obtenga prueba de la inscripción irregular.

Contra la decisión procede el recurso de reposición.

4 Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones

5 Ministerio del Interior, Decreto 1294 de 2015 "Por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo y oportuno el control que el Consejo Nacional Electoral ejerce sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía para combatir la trashumancia electoral"

*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

*El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento aquí previsto, tampoco podrá ser designado ni ejercer como jurado de votación en tal entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.*

**Artículo décimo primero: Notificación.** *La resolución se notificará de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.*

*En todos los eventos el Registrador Distrital o Municipal fijará en lugar público de su despacho copia de la parte resolutive por el término de cinco (5) días calendario.*

*También se publicará en la página Web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.*

*La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos, en el término de la distancia, a los ciudadanos relacionados en el acto administrativo, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.*

**Artículo décimo segundo. Recurso.** *Contra la Resolución que deja sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la parte resolutive de que trata el artículo anterior y deberá reunir los siguientes requisitos:*

- 1. Interponerse por el interesado, o apoderado debidamente constituido.*
- 2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.*
- 3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.*
- 4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.*

**Artículo décimo tercero. Comunicaciones.** *Los actos administrativos se comunicarán a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a las respectivas Registradurías del Estado Civil Municipales o Distritales, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y de ser el caso a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Registraduría Nacional del Estado Civil.*

*(...)*”.

### **3. CONSIDERACIONES**

Con fundamento en las facultades otorgadas por la Constitución y la ley, le corresponde al Consejo Nacional Electoral declarar sin efecto la inscripción de las cédulas de ciudadanía cuando compruebe mediante procedimiento breve y sumario, que el inscrito no reside en el respectivo municipio, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 2587 de 2018

*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 4 de la ley 163 de 1994 y el artículo 316 de la Constitución Política.

Luego entonces, la naturaleza breve y sumaria del procedimiento investigativo permite la adopción de decisiones sin que exista una controversia o contradicción previa, es decir, que la protección del derecho a elegir y ser elegido puede ser adoptada con base en la prueba sumaria recaudada por la autoridad electoral, sin perjuicio de los recursos de reposición que se interpongan contra sus decisiones, por parte del titular del derecho afectado o su apoderado debidamente constituido, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba, como parte del núcleo esencial del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política.

Es pertinente precisar, que dentro de la presente investigación se cruzó la información de las cédulas inscritas del Municipio con las Bases de datos, establecidas en la Resolución 2857 de 2018, en concordancia con el Decreto 1294 de 2015 proferido por el Gobierno Nacional, a saber: con las bases de datos de las entidades de Seguridad Social (SISBEN; Prosperidad Social y ADRES, antes FOSYGA), Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, y los censos electorales para los comicios de Autoridades Territoriales de 2019, Congreso de la Republica y Presidente y vicepresidente de la Republica 2022.

Ahora bien, la Resolución No. 2587 de 2018, en tratándose del recurso de reposición, ordena en su parte dispositiva:

*“Artículo décimo segundo. Recurso. Contra la Resolución que deja sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la parte resolutive de que trata el artículo anterior y deberá reunir los siguientes requisitos:*

- 1. Interponerse por el interesado, o apoderado debidamente constituido.*
- 2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.*
- 3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.*
- 4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio”.*

Lo anterior impone señalar que las pruebas aportadas por los recurrentes serán valoradas de manera conjunta, por lo que en cada caso concreto, si de la totalidad de las documentales allegadas es posible concluir, con base al menos en una sola, que el ciudadano tiene su residencia electoral en el municipio objeto de estudio, se procederá a reponer la decisión atacada.



*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

Como se indicó en las resoluciones que dejaron sin efecto la inscripción de cédulas de ciudadanía, la definición de residencia electoral no solo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos. De manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 de la Ley 136 de 1994.

Así como lo ha precisado la Sección Quinta del Consejo de Estado en sentencia de fecha de catorce 14 de marzo de 2019, Rad. 11001-03-28-000-2018-00049-00, M.P. Rocío Araújo Oñate:

*“Resultan ilustrativas las siguientes consideraciones contenidas en el fallo del 9 de febrero de 2017 dictado por esta Sección<sup>6</sup>, en el que se analizaron varios casos de trashumancia electoral internacional, teniendo como punto partida la definición de residencia electoral que el Consejo de Estado ha construido a partir de los artículos 316 constitucional, 183 de la Ley 136 de 1994 y 4° de la Ley 163 de 1994, destacando el carácter amplio de dicho concepto y por consiguiente, que no se restringe al lugar en el que habita una persona.*

*“Veamos. Ya se dijo que la residencia electoral puede ser una y solo una de las siguientes: “el lugar donde una persona (i) **habita** o de manera regular (ii) **está de asiento**, (iii) **ejerce** su profesión u oficio o (iv) **posee** alguno de sus negocios o empleo”.*

*Pues bien, sin que sean necesarias mayores disertaciones, al menos en lo que concierne a la cuarta de las hipótesis enlistadas en el párrafo inmediatamente anterior, es claro que una persona puede **poseer un negocio** en un lugar distinto a aquel en el que aquella posa físicamente su humanidad. De hecho, tal supuesto admite la posibilidad de que se pueda poseer más de un negocio y no limita la posibilidad a que estos coincidan en cuanto a su ubicación geográfica. Por tal, es factible tener negocios en varios lugares y residencia electoral en cada uno de ellos, pues la posesión sobre los mismos no se pierde por el hecho de mudar la ubicación del titular o de no hacer presencia; máxime cuando la conducción de los mismos puede realizarse por interpuesta persona.*

*Algo similar ocurre con la **posesión de un empleo**, pues alguien que posea un empleo en Venezuela, fácilmente puede ejercerlo en Colombia –v. gr. el colombiano que represente los intereses de una empresa venezolana en Colombia–, y aunque esto último constituye en sí mismo una forma de residencia, se trata de situaciones que coexisten y que le dan el derecho a su titular de elegir entre una y otra forma de residencia electoral, es decir, la que se tiene, de un lado, por el hecho de ejercer profesión u oficio y, del otro, por poseer un empleo.*

De manera que, la Corporación considera que los recursos elevados en contra de los actos administrativos que dejaron sin efecto una cedula de ciudadanía, deben soportarse sobre fundamentos probatorios que desvirtúen la decisión adoptada en ese acto administrativo, por tal razón, no basta con la sola manifestación de estar en oposición o desacuerdo con lo allí decidido, sino que debe argumentarse con pruebas; de lo contrario, deberán ser desestimados

<sup>6</sup> Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 9 de febrero de 2017, Rad. 11001-03-28-000-2014-00112-00, M.P. Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez.

*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

por no demostrar de manera suficiente el vínculo de residencia que tienen con el respectivo municipio.

### **3.1 VALORACION DEL ACERVO PROBATORIO**

Procede la Sala del Consejo Nacional Electoral a definir los criterios que se tendrán en consideración para la evaluación de las pruebas arrimadas al proceso como parte integral de cada recurso de reposición presentado.

#### **3.1.1 Documentos válidos para acreditar residencia electoral**

##### **3.1.1.1 Certificaciones de Vecindad expedidas por los Alcaldes Municipales o su Delegado**

En virtud de los artículos 82 del Código Civil y 333 numeral 4 del Código de Régimen Político y Municipal<sup>7</sup>, los alcaldes municipales podrán expedir, a petición del interesado, un escrito donde certifique “su ánimo de avecindarse” en el respectivo municipio, pero según esa normativa, sus efectos no se surtirán sino dos (2) meses después de hecha la manifestación<sup>8</sup>.

Así entonces, el certificado de vecindad al ser un documento público expedido por autoridad competente, se presume auténtico, y configura prueba válida para acreditar residencia objetiva en un municipio, siempre y cuando (i) el ciudadano haya manifestado su ánimo de avecindarse, (ii) ante el Alcalde Municipal o ante quien este expresamente haya delegado.

##### **3.1.1.2 Certificaciones o contratos laborales, actos administrativos de nombramiento o traslados y contratos de prestación de servicios.**

Las diferentes constancias o certificaciones para acreditar residencia electoral positiva deberán ser expedidas en el periodo octubre de 2022 a agosto de 2023, esto teniendo en cuenta que la investigación adelantada correspondió a las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas del 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023. Ahora bien, cuando sean expedidas por entidades públicas que presten sus servicios en el municipio tendrán que estar libradas por el funcionario competente para ello y en tratándose de entidades privadas se deberá indicar de manera inequívoca la existencia de la empresa y que la misma tiene sede en ese municipio.

Sobre la eficacia de los documentos aportados, el Código General del Proceso<sup>9</sup> señala:

<sup>7</sup> Ley 4 de 1913

<sup>8</sup> “Que manifieste su ánimo de avecindarse, ante el Alcalde, el cual extenderá de ello la correspondiente diligencia, **pero los efectos de la vecindad no se surtirán en este caso sino dos meses después de hecha la manifestación”.**

<sup>9</sup> Ley 1564 de 2012

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*“ARTÍCULO 243. DISTINTAS CLASES DE DOCUMENTOS. Son documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, mensajes de datos, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, videograbaciones, radiografías, talones, contraseñas, cupones, etiquetas, sellos y, en general, todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares.*

*Los documentos son públicos o privados. Documento público es el otorgado por funcionario público en ejercicio de sus funciones o con su intervención. Así mismo es público el documento otorgado por un particular en ejercicio de funciones públicas o con su intervención. Cuando consiste en un escrito autorizado o suscrito por el respectivo funcionario, es instrumento público; cuando es autorizado por un notario o quien haga sus veces y ha sido incorporado en el respectivo protocolo, se denomina escritura pública.”*

*“ARTÍCULO 244. DOCUMENTO AUTÉNTICO. Es auténtico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuye el documento.*

*Los documentos públicos y los privados emanados de las partes o de terceros, en original o en copia, elaborados, firmados o manuscritos, y los que contengan la reproducción de la voz o de la imagen, se presumen auténticos, mientras no hayan sido tachados de falso o desconocidos, según el caso.*

*También se presumirán auténticos los memoriales presentados para que formen parte del expediente, incluidas las demandas, sus contestaciones, los impliquen disposición del derecho en litigio y los poderes en caso de sustitución. El documento público se presume auténtico, mientras no se compruebe lo contrario mediante tacha de falsedad.*

*Así mismo se presumen auténticos todos los documentos que reúnan los requisitos para ser título ejecutivo.*

*La parte que aporte al proceso un documento, en original o en copia, reconoce con ello su autenticidad y no podrá impugnarlo, excepto cuando al presentarlo alegue su autenticidad.*

*Los documentos en forma de mensaje de datos se presumen auténticos.*

*Lo dispuesto en este artículo se aplica en todos los procesos y en todas las jurisdicciones.”*

### **3.1.1.3. Certificaciones de SISBEN y de FOSYGA**

Si los ciudadanos presentan al proceso un certificado para validar la residencia en un determinado municipio, se revisará el cruce de la base de datos para determinar si ello obedeció a que los registros enviados a esta Corporación fueron de las bases de datos actualizadas o si existió alguna inconsistencia en el caso particular, pero siempre tomando en consideración que los documentos de esta clase allegados serán validados en la plataforma de la respectiva base de datos.

### **3.1.1.4. Contratos de arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento, son un documento idóneo para probar que se habita en un determinado inmueble, por lo que esta Corporación los tomará como una prueba positiva, en orden de acreditar la residencia electoral.

*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

### **3.1.1.5 Certificados de pago de impuestos, certificados de tradición de inmuebles, recibos de servicios públicos, escrituras públicas de inmuebles o certificados de existencia y representación, certificaciones bancarias.**

Frente a estos documentos, la Sala del Consejo Nacional Electoral los tendrá en cuenta para probar la residencia electoral, puesto que implica un arraigo con el municipio, en tanto que al tener una propiedad les asiste un interés que se deriva en un sentido de pertenencia en esa municipalidad. Empero y para tal efecto, los documentos deberán estar a nombre del ciudadano recurrente y con fecha de expedición del periodo 2022-2023.

También esta clase de documentos se calificarán como prueba positiva de residencia, cuando se encuentren a nombre de otra persona y el ciudadano recurrente aporte algún elemento probatorio adicional en el que se dé cuenta que existe una relación de consanguinidad o afinidad con quien figura como titular del inmueble en la respectiva constancia.

Las certificaciones bancarias, en donde conste que el ciudadano tiene algún tipo de vínculo financiero, también serán tenidas en cuenta como prueba positiva de residencia electoral.

### **3.1.1.6. Certificados de estudio**

En relación con los certificados de estudio, se presumirá que el ciudadano habita en ese municipio, cuando sean expedidos en el periodo 2022-2023, esto teniendo en cuenta que la investigación adelantada correspondió a las inscripciones realizadas durante el periodo de 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023.

### **3.1.1.7. Contratos de compraventa de bienes muebles**

Los contratos mediante los cuales se realice una compra de un bien mueble, dan cuenta de que el ciudadano tiene algún tipo de negocio o interés en el mismo, por lo que esta Corporación tomará ese documento como prueba positiva de la residencia electoral.

### **3.1.1.8. Certificaciones expedidas por los representantes de los Resguardos Indígenas o Comunidades Afrodescendientes.**

Las certificaciones expedidas por las diferentes autoridades indígenas o comunidades afrodescendientes<sup>10</sup>, donde conste que los ciudadanos recurrentes habitan en un territorio que haga parte de esa municipalidad, serán tomadas como prueba positiva respecto de la residencia electoral, debido a que el análisis que se debe efectuar sobre las pruebas allegadas

---

<sup>10</sup> Corte Constitucional - Auto 005 de 2009 "(...) distintos artículos constitucionales enfatizan en el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrodescendientes como individuos, sino las comunidades a las que pertenecen. Es decir, que de acuerdo con la Constitución, hay una protección especial tanto individual, como colectiva, en relación con los afrodescendientes."

*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

por las comunidades indígenas tendrán que hacerse a la luz de la protección especial que constitucionalmente les asiste, conforme al artículo 330 de la Constitución Política.

### **3.1.2. Documentos no válidos para acreditar residencia**

#### **3.1.2.1 Manifestaciones de residencia en el recurso y declaraciones extra-juicio**

La simple manifestación del ciudadano de residir en un municipio o las declaraciones juramentadas, ya sea de los impugnantes o de terceros, sí no están acompañadas de algún otro soporte en el que conste su residencia electoral, no tendrán la capacidad de desvirtuar la decisión adoptada en la Resolución recurrida, toda vez que allí solo se da fe de lo manifestado por los ciudadanos sin que se les solicite algún documento que respalde esas afirmaciones.

Luego entonces, en relación a los escritos declarativos, por si solos esta manifestación no puede considerarse como idónea para declarar la residencia, pues la norma electoral es clara en determinar que la persona al momento de inscribir su cédula de ciudadanía para ejercer el derecho al voto, lo hace bajo la gravedad de juramento, y es ese juramento precisamente el tema de debate, pues si bien es cierto que se aporta una declaración juramentada de residencia, suscrita por el mismo ciudadano, este se constituye en un documento de carácter privado que se asimila a la declaración hecha por el mismo al momento de la inscripción de la cédula, afirmación que fue impugnada y calificada con mérito suficiente para ser declarada sin efecto, por lo que este medio por sí solo no tiene entidad para modificar la decisión inicial.

#### **3.1.2.2 Copias de las cédulas de ciudadanía, registros civiles de nacimiento de matrimonio o partidas de bautismo y/o matrimonio o certificados de vigencia de cedulas de ciudadanía.**

Los documentos donde conste que los ciudadanos nacieron, fueron bautizados o contrajeron matrimonio en ese municipio o expidieron su cedula de ciudadanía, para esta Corporación no permiten acreditar que actualmente sostienen un vínculo material con esa municipalidad, y, por lo tanto, no constituyen elemento probatorio válido y suficiente para probar la residencia electoral.

Al respecto debe señalarse que ***la acreditación de nacimiento en el lugar no constituye un factor que habilite la residencia electoral***, pues para documentar el cumplimiento del requisito señalado en el artículo 316 Superior, es necesario contribuir varios indicios que confirmen la veracidad de la residencia electoral.

De igual manera cabe advertir que ***la expedición de la cédula de ciudadanía en un determinado lugar, no acredita por sí sola la residencia, pues este no es requisito para su expedición.***

*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

### **3.1.2.3. Copias del Formulario de Inscripción E4, consultas de información sobre el lugar de votación y Certificados electorales de años anteriores**

Las copias del Formulario de Inscripción- E4, consultas de información sobre el lugar de votación y/o los certificados electorales, no serán tenidos en cuenta por la Corporación para acreditar la residencia electoral, pues es precisamente la inscripción de la cédula de ciudadanía para votar en un municipio lo que se debate en esta actuación administrativa.

### **3.1.2.4. Formularios de Inscripción como candidatos a cargos de elección popular**

Las copias de los formularios de inscripción como candidatos a cargos de elección popular o corporaciones públicas, para esta Corporación no son prueba suficiente para acreditar la residencia electoral, como quiera, que dentro de los requisitos que estableció el Legislador para postularse a dichos cargos, se estableció la residencia como una opción y no como un requisito necesario.

Al respecto, la Ley 136 de 1994 señala:

***“ARTÍCULO 42. CALIDADES.** Para ser elegido concejal se requiere ser ciudadano en ejercicio y **haber nacido o ser residente del respectivo** municipio o de la correspondiente área metropolitana durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la inscripción o durante un período mínimo de tres (3) años consecutivos en cualquier época. (...)*

***ARTÍCULO 86. CALIDADES.** Para ser elegido alcalde se requiere ser ciudadano colombiano en ejercicio y **haber nacido o ser residente** en el respectivo municipio o de la correspondiente área metropolitana durante un (1) año anterior a la fecha de la inscripción o durante un período mínimo de tres (3) años consecutivos en cualquier época”.*

Así las cosas, cuando los ciudadanos, aunque hayan interpuesto el recurso dentro de los términos establecidos, no hayan aportado las pruebas suficientes, conducentes y pertinentes para demostrar su residencia electoral, de conformidad con los criterios antes definidos, esta Corporación mantendrá su decisión de dejar sin efecto las respectivas inscripciones de cédulas.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Almeida del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7290	1010130668	SERGIO ANTONIO	MARTINEZ SANCHEZ	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO
2	7290	1001174275	SARA YOCELI	MARTINEZ SANCHEZ	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO
3	7290	1000319395	KAREN DANIELA	LEON ORTEGA	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO
4	7290	6772075	JORGE ENRIQUE	RONCANCIO GOMEZ	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
5	7290	1033817872	MARIA YOHANA	MONDRAGON VACA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
6	7290	1002476922	JUAN PABLO	MONDRAGON VACA	Contrato de arrendamiento vigente Recibos de servicios públicos a nombre de investigado,	ACEPTADO

**ARTÍCULO SEGUNDO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Aquitania del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	5972	1057581023	TERESA CATALINA	TIBADUIZA PEREZ	Contrato de arrendamiento vigente Certificaciones bancarias a nombre de investigado	ACEPTADO

**ARTÍCULO TERCERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Buenavista del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	5982	79507816	EDGAR ORLANDO	FORERO FONSECA	Escrituras públicas de inmuebles	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUARTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Busbanza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7298	1115856573	YULY KARINA	TORRES RODRIGUEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

**ARTÍCULO QUINTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Caldas del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7291	1053343689	ANGIE CAROLINA	CASTRO BARELA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
2	7291	1073979465	HERNAN DARIO	MARTINEZ DIAZ	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO SEXTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Campohermoso del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	6015	23399608	MARIA ELENA	JIMENEZ SANCHEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
2	7330	1093766135	JUAN CAMILO	VARGAS FARFAN	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO SÉPTIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Cerinza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7335	1049641633	YESICA ALEXANDRA	RODRIGUEZ VEGA	Escrituras públicas de inmuebles a nombre del investigado	ACEPTADO



Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chinavita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**ARTÍCULO OCTAVO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chinavita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7274	79345547	MANUEL ANTONIO	VALENCIA TOVAR	Certificado de vecindad expedido por Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal.	ACEPTADO
2	7274	1026295755	JENIFFER ALEXANDRA	PORRAS DELGADO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

**ARTÍCULO NOVENO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chiquinquirá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	5936	1005130767	ALEYDA LORENA	PASTRAN TELLEZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal ( Secretario de Gobierno )	ACEPTADO
2	7267	52153125	OMAIRA	PENA PENA	Actos administrativos de nombramiento o de traslado vigentes Recibos de servicios públicos a nombre de investigado,	ACEPTADO

**ARTÍCULO DECIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chiquiza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	5944	52462787	MARICELA	GARCIA ROJAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
2	7275	1019084406	AIDA LUZ	LOPEZ AMADO	No aporta pruebas validas Aporta fotografías no validas Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chisca del Departamento de Boyacá, para las

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7273	1032936306	DAVID SANTIAGO	DUARTE CACERES	Certificado de existencia y representación a nombre de investigado.	ACEPTADO
2	7273	1014273216	MIGUEL ANGEL	DUARTE CACERES	Certificado de existencia y representación a nombre de investigado.	ACEPTADO

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chitaraque del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7277	23533534	CARMEN MILENA	CAMACHO GOMEZ	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
2	7277	1054681230	EDWIN GIOVANNY	GUERRERO CUBIDES	Contrato laboral vigente	ACEPTADO
3	7277	23531684	ANA VICTORIA	PENALOZA CASTELLANOS	Contrato laboral vigente	ACEPTADO
4	7277	13776397	EDGAR	GOMEZ DIAZ	Contratos de compraventa de bienes muebles	ACEPTADO
5	7277	49725014	MARIA DEL PILAR	CAMACHO SOLIS	Contratos de compraventa de bienes muebles	ACEPTADO
6	7277	1051286033	PAULA ANDREA	HERNANDEZ URREA	Certificados de estudio vigentes.	ACEPTADO
7	7277	23532431	MARIA HELENA	SAAVEDRA DE DAZA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal Inspector de Policía, Contratos de prestación de servicios	ACEPTADO
8	5946	4107424	JHON KENNEDY	SUAREZ CUTIVA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía, Secretaria de Hacienda)	ACEPTADO
9	5946	23533260	ROSMIRA	AMADOR MARTINEZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía, Secretaria de Hacienda)	ACEPTADO
10	7277	1104068507	MARISOL	CUELLAR FANDINO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chivata del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7268	19393728	REINALDO EMILIO	PARRA BAUTISTA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
2	7268	1049653287	TATIANA CAROLINA	AUZAQUE PEÑA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
3	9687	6764396	JOSE SILVINO RAFAEL	CRUZ CRUZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
4	7268	1002366978	MIGUEL ANGEL	MOLINA AUZAQUE	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
5	7268	1002366340	LILIANA ANDREA	AUZAQUE PEÑA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
6	7268	40029509	ROSALIA	AUZAQUE FUQUEN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
7	7268	1049634535	CARLOS DAVID	NIÑO QUINTERO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
8	9687	1049616239	JESUS LEONARDO	NUMPAQUE NUMPAQUE	Certificado de vecindad expedido por Alcalde Municipal.	ACEPTADO
9	9687	40028215	MARIA CRISTINA	NUMPAQUE CRUZ	Certificado de vecindad expedido por Alcalde Municipal.	ACEPTADO
10	9687	40010238	MARIA ILDA	NUMPAQUE BAUTISTA	Certificado de vecindad expedido por Alcalde Municipal.	ACEPTADO
11	9687	6769157	ISAAC	NUMPAQUE FAGUA	Certificado de vecindad expedido por Alcalde Municipal.	ACEPTADO
12	9687	23260274	ROSALBINA	CRUZ DE NUMPAQUE	Certificado de vecindad expedido por Alcalde Municipal.	ACEPTADO
13	7268	6764420	EDGAR GUILLERMO	PARDO ALVAREZ	Certificado de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
14	7268	39773873	ALBA LUZ	MONTERO GAMBASICA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chitaraque del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7277	13501649	JULIO GUILLERMO	MANRIQUE ALFONSO	Certificado de afiliación a ADRES y SISBEN (verificado)	ACEPTADO
2	7277	52218064	MARY LUZ	GARAVITO ZARATE	Certificado matrícula mercantil cámara de comercio vigente.	ACEPTADO
3	7277	52550918	MARIA LUISA	GARAVITO ALFONSO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado.	ACEPTADO
4	7277	79295351	JULIO ALBERTO	ESPITIA LOZANO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
5	7277	39717555	JANETH	SOTELO GARZON	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
6	7277	19427860	JOSE DE JESUS	ESPITIA LOZANO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
7	7277	1051286112	REINES ALEXIS	ROJAS SANCHEZ	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
8	5946	1097990766	ANDREA	RUIZ VARGAS	Contratos de prestación de servicios vigente	ACEPTADO
9	7277	23533266	ADILE	LEON RUIZ	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO
10	7277	1000184787	VALERIA	AMADOR NOGUERA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
11	7277	13705958	JESUS MARIA	ROCHA QUIROGA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
12	7277	74355243	EDILSON	GONZALEZ REYES	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
13	7277	1016053715	FRANCI MARISOL	BARON SAAVEDRA	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO
14	7277	74355843	ELKIN HERNAN	LOZADA NINO	Contrato de arrendamiento vigente Certificado de afiliación a ADRES (verificado)	ACEPTADO

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chivata del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7268	7168664	ARMANDO	PALMA NUMPAQUE	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
2	7268	23359947	NUNILA	MUNOZ CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
3	7268	6754841	JAIME	BOYACA QUEMBA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
4	7268	41748277	ROSA CECILIA	PINILLA PINILLA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
5	7268	7178531	PEDRO LUIS	QUITO PACASUCA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
6	7268	52646145	ANA SULAY	MARTINEZ NAUSAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
7	7268	7171151	CESAR AUGUSTO	CANO CAMARGO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Combita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6019	1073232201	ANA DEXY	MONROY ROJAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
2	7334	1020785113	LORENA KATHERINE	VIASUS ROJAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
3	7334	80817396	JOSE ALFREDO	BENITEZ SUSPEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
4	7334	7180790	JOSE EUSTACIO	MUNOZ GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
5	7334	1049653969	ROSA YASMIN	SUAREZ JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
6	7334	1049603599	ADRIANO	GALAN SUSPES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
7	7334	1049636326	DIANA PAOLA	VALDERRAMA JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
8	7334	1049641771	JOHN FREDY	VALDERRAMA JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
9	7334	35499616	CARMEN ALICIA	SUSPES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
10	7334	79630529	JOSE EFRAIN	BENITEZ SUSPES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
11	7334	40019714	MARIA ROSALBA	PINEDA HERNANDEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
12	7334	52345345	NIDIA CONSUELO	BOLIVAR TORRES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
13	7334	40047043	NIDYA JOHANNA	SAAVEDRA TORRES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
14	7334	1053610247	ANDREA VIVIANA	RODRIGUEZ AMADO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
15	9753	1049602282	CARLOS ALBEIRO	CELY RUBIO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
16	6019	79355514	JAVIER	CONTRERAS MANOSALVA	No aporta pruebas validas	ACEPTADO
17	7334	1049614850	JOSE EDILSON	LUIS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
18	7334	1049638019	ANDRES FELIPE	RODRIGUEZ CUERVO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO
19	7334	40040601	OLGA	AGUILAR BOLIVAR	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
20	7334	7160335	HENRY	QUIROGA SUAREZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
21	7334	40021910	BLANCA LADY	CRUZ QUINTERO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
22	7334	1049644775	YENNI PAOLA	QUIROGA AGUILAR	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
23	7334	4276110	LUIS ALFONSO	MOLINA GALINDO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
24	7334	33367087	EDITH JOHANA	RABELLO HERNANDEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
25	7334	6769189	JORGE ANTONIO	RODRIGUEZ MONTANA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
26	7334	1049644408	EDISON ALFONSO	BEJARANO FUQUENE	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
27	7334	1010125954	JAIME ORLANDO	HERNANDEZ RABELLO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
28	7334	1010123697	JOSE LUIS	HERNANDEZ RABELLO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
29	7334	1002393361	YEIMI CAROLINA	CRUZ CALDERON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
30	7334	1050602211	MAYRA VALENTINA	VILLARRAGA CELY	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
31	7334	1050090117	YEISON DAVID	RIVERA PINEDA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
32	7334	79914219	CARLOS ARTURO	BOLIVAR TORRES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
33	7337	1053512990	YEIMY YOHANA	GARCIA CASTRO	Contratos de prestación de servicios vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Corrales del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO	MUNICIPIO
1	7337	1053512990	YEIMY YOHANA	GARCIA CASTRO	Contratos de prestación de servicios vigente	ACEPTADO	CORRALES

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Covarachía del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7336	1037652029	DIEGO ALONSO	VEGA ROMERO	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Cubara del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO	MUNICIPIO
1	7331	1007569788	CRISTHIAN CAMILO	CORDERO BARROSO	Certificado de afiliación a SISBEN	ACEPTADO	CUBARA

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Cucaita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7278	1056804181	LEIDY DANIELA	AVILA PENA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO

**ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de El Cocuy del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	EESTADO
1	7281	4113583	RAMIRO	SUAREZ ALVAREZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario General y Gobierno)	ACEPTADO
2	7281	1019061690	LUZ MYRIAM	MUNOZ MORA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretaria General y Gobierno)	ACEPTADO
3	7281	1049412703	RAFAEL ALEXANDER	MUNOZ BARON	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretaria General)	ACEPTADO

**ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de El Espino del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7282	1026293145	JESUS ALBERTO	BARON DIMAS	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO

**ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Floresta del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7269	74344878	ELVER MAURICIO	CELY BELTRAN	Contrato de arrendamiento vigente.	ACEPTADO
2	7269	23542984	ANA CECILIA	MANOSALVA VELANDIA	Escrituras públicas de inmuebles o certificados de existencia y representación a nombre de investigado	ACEPTADO
3	7269	4294786	PARMENIO	GOMEZ NINO	Escrituras públicas de inmuebles o certificados de existencia y representación a nombre de investigado	ACEPTADO
4	7269	23694738	SANDRA PAOLA	ESPINOSA VELANDIA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
5	7269	1049629216	KAROL GISELA	FERNANDEZ ESPINOSA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
6	7269	79140313	VICTOR HUGO	FERNANDEZ ROA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
7	7269	1052415732	RAFAEL FERNANDO	CRISTANCHO SOLANO	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO

**ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Gámeza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7271	79261266	CARLOS ALBERTO	MARINO GONZALEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO

**ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Garagoa del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7272	23623385	BELLA OMAIRA	MEDINA LEGUIZAMON	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado. Partida de matrimonio. Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado,	ACEPTADO
2	7272	1031644867	JOLMAN ORLEY	VEGA MEDINA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO



Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Jenesano del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7161	51853053	MARIA ELISA	ARIAS FONSECA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO

**ARTÍCULO VIGESIMO SÉPTIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Guayata del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7157	52799408	ROCIO	ALVAREZ PULIDO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
2	7157	52131354	MONICA MARIA	MOLINA BERMUDEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
3	7157	5852788	JUAN DE DIOS	CUMBE RODRIGUEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
4	6046	80415037	LUCAS ANTONIO	RUIZ PINTO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
5	7157	52253727	GILMA YANETS	MORENO MORALES	Certificado de pago de impuestos a nombre del esposo, Partida de matrimonio	ACEPTADO
6	7157	1049623065	MARIA ALEJANDRA	DUENAS RUIZ	Certificado de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
7	7157	79573260	WILLIAN	RODRIGUEZ GUZMAN	Escrituras públicas de inmuebles a nombre de la esposa Partida de matrimonio	ACEPTADO

**ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Güican del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7160	1002462424	JOHNY ANDRES	CALDERON BARON	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía) Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2	7160	98571485	ANIBAL DE JESUS	BEDOYA BEDOYA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía) Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO
3	7160	80159529	LUIS ARTURO	CARRENO MUNOZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspectora de Policía)	ACEPTADO
4	7160	1013103322	HEIDY MICHEL	DELGADO CORREA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspectora de Policía)	ACEPTADO

**ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Iza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7159	1057596995	ANGIE PAOLA	GARCIA CARDOZO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
2	6048	46377923	LUCILA	AGUILAR AVELLA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO TRÍGESIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de La Uvita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6060	4112725	ALEJANDRO	BARRERA VALDERRAMA	Contrato de arrendamiento vigente.	ACEPTADO

**ARTÍCULO TRÍGESIMO PRIMERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Labranzagrande del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6063	47429523	BEATRIS	NIÑO PARRA	Contrato de compraventa de bien inmueble.	ACEPTADO
2	6063	3155777	NELSON AUGUSTO	GAITAN ACOSTA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Monquirá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Monquirá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6053	80772338	ANDRES ADOLFO	URUEÑA VERGEL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACEPTADO
2	6053	51834668	CLAUDIA MARINA	VERGEL SIERRA	RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO A NOMBRE DEL INVESTIGADO Y RECIBO PAGO DE IMPUESTOS	ACEPTADO

**ARTÍCULO TRÍGESIMO TERCERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Paipa del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5994	52539258	ROCIO DEL PILAR	FERES MEDINA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO TRÍGESIMO CUARTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Pauna del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5988	1022348134	NERCY LILIANA	QUIROGA ESPEJO	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL ADRES	ACEPTADO

**ARTÍCULO TRÍGESIMO QUINTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Puerto Boyacá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	9732	52791961	MERY HELEN	SEPULVEDA CASTILLO	CERTIFICADO DE AFILICACIÓN AL SISBEN	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Quipama del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**ARTÍCULO TRÍGESIMO SEXTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Quipama del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	9733	85166543	JESUS	LERMA FUENTES	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISBEN	ACEPTADO
2	9733	51754346	LUZ YANETH	PEREZ BELTRAN	RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO A NOMBRE DEL INVESTIGADO	ACEPTADO

**ARTÍCULO TRÍGESIMO SÉPTIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Ráquira del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7302	79436287	CARLOS ALBERTO	RIANOS PERALTA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
2	7302	13705901	FREY JOSE	BARRERA NIEVES	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
3	7302	20627514	MARIA YANETH	LANCHEROS BUITRAGO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
4	7302	1002604979	FERNEY	SAAVEDRA BASALLO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
5	7302	1002604982	DIEGO MAURICIO	SAAVEDRA BASALLO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
6	7302	1094371109	JEFFERSON JULIAN	LIZCANO ROZO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
7	7302	80138084	JUAN PABLO	TORRES LEON	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
8	7302	11204953	JAVIER ALCIDES	PANCHE CRISTANCHO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
9	7302	20627232	EMILSE	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
10	7302	20626392	MARIELA	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
11	7302	20626464	BERTHA MARIA	CASAS BALBUENA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
12	7302	1072367054	LILIANA LICETH	PANCHE CASAS	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
13	7302	79180760	FERNANDO	RAMIREZ ROMERO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
14	7302	1076661655	DIANA MAYERLY	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
15	7302	1001115232	JOAN ANDREY	PANCHE MORENO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
16	7302	1072366658	JHON ALEXANDER	CASAS MARTINEZ	Certificado de afiliación a SISBEN	ACEPTADO
17	7302	7277305	MIGUEL ANTONIO	REDONDO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
18	7302	4157863	PEDRO MATIAS	REDONDO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
19	7302	1000121450	BRAYAN STIVEN	CASAS SANCHEZ	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
20	7302	1093914655	JAIR	BERNAL TRIVINO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
21	7302	1192741777	DANIELA	MORENO DIAZ	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
22	7302	93367947	NELSON	GONZALEZ	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO TRÍGESIMO OCTAVO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Saboya del Departamento de

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7316	1015464870	JASBLEIDY NATALIA	ABRIL PINEDA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO

**ARTÍCULO TRÍGESIMO NOVENO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sáchica del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6028	39549853	LUZ NELLY	LIZARAZO GARCIA	Certificado de tradición y libertad inmueble.	ACEPTADO
2	7318	16114438	EDUER ALEJANDRO	GALLEGO JARAMILLO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal	ACEPTADO
3	9737	6757218	JORGE ELIECER	GRANADOS	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Samacá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7299	1049657333	WILLIAM GERMAN	ECHEVERRIA VIVAS	Contratos de prestación de servicios vigente.	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de San Eduardo del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7329	1144033408	ALEJANDRA	MENDIVELSO CEPEDA	contratos laborales vigentes	ACEPTADO
2	7329	1052358542	EIVER	RIVERA RAMIREZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

3	7329	41697593	ANA CELINIA	PARRA GORDILLO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
4	7329	74346532	HECTOR MANUEL	BOHORQUEZ CABEZAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Santa Sofia del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	9743	1007307451	JHON STIVEN	GAMBOA GUERRERO	CERTIFICADO LABORAL	ACEPTADO
2	6009	4243879	MISAEI	JIMENEZ GAMBA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO
3	6009	24081114	MARIA EUGENIA	CRUZ VARGAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Santana del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6089	1032470900	NELLY CAROLINA	CORTES ARTUNDUAGA	Certificado de afiliación a SISBEN	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sativasur del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7384	23912640	ISABEL	DELGADO ROMERO	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
2	7384	4247047	JORGE ALIRIO	SALAZAR SALAZAR	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
3	7384	39646766	MARIA EMELINA	SEQUERA PEREZ	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
4	7384	23854786	EMILSEN	PEREZ TAPIAS	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

5	7384	24064914	ANA CECILIA	HIGUERA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretaría de Gobierno)	ACEPTADO
6	7384	1052405965	LUIS FERNANDO	DELGADO SALAZAR	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sogamoso del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7322	74170148	GIOVANNI MAURICIO	VELANDIA CORONADO	CERTIFICADO LABORAL	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Soraca del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5979	23911927	MARIA ISABEL	ARAQUE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE A NOMBRE DEL INVESTIGADO	ACEPTADO
2	6006	1055551658	CATALINA	MARTINEZ AVILA	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEPTIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sotaquirá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7358	1053607406	LUIS ENRIQUE	BENAVIDES PALACIOS	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
2	6043	46682482	SANDRA MARIA	NAVARRETE RUBIANO	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Tenza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7339	4228428	GUSTAVO	RONCANCIO CASTILLO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal	ACEPTADO
2	7339	1121888554	JUAN FELIPE	SIERRA LAVERDE	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal	ACEPTADO

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Tenza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6027	33449344	DORIAN NEILA	BARRERA LOPEZ	Recibos de servicios públicos a nombre de investigado	ACEPTADO

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Tibasosa del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6027	33449344	DORIAN NEILA	BARRERA LOPEZ	Recibos de servicios públicos a nombre de investigado	ACEPTADO

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Tinjacá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7343	23609973	CARMEN ADELA	NUNEZ AMAYA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Togui del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:



Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6031	24178562	MARYLU	FRANCO GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Villa de Leiva del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6041	1002365151	BELKISS CATHERIN	CELY ROJAS	Copia de la cédula de ciudadanía Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO CUARTO: REPONER** los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Viracacha del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6039	6768014	LUIS ANTONIO	MONROY MARTINEZ	Recibos de servicios públicos a nombre de investigado	ACEPTADO
2	7354	40014532	ANA ELIZABETH	GONZALEZ GUTIERREZ	Aporta orden medica de otra persona. Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado	ACEPTADO

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO:** Ordenar a la Registraduría Nacional del Estado Civil incluir las cédulas señaladas en los artículos del Primero al Quincuagésimo quinto en el censo electoral en el que realizaron su inscripción.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEXTO: CONFIRMAR** los actos administrativos, por los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en los Municipio de Aquitania, Boavita, Briceño, Buenavista, Caldas, Chinavita, Chiquinquirá, Chíquiza, Chisca, Chitaraque, Chivor, Ciénega, Combita, Coper, Covarachía, Cubara, Cucaita, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gámeza, Garagoa, Guayata, Guican, Iza, La Uvita, Muzo, Nobsa, Oicata, Otanche, Pauna, Puerto Boyacá, Quipama, Ramiriqui, Raquira, Sachica, San Eduardo, San José de Pare, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofia,

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Santana, Sativasur, Socha, Socota, Sogamoso, Soraca, Sutatenza, Tenza, Tibasosa, Turmequé, Tuta, Tutaza, Villa de Leiva, del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	AQUITANIA	7287	1057586774	ESTEFANNY	SANCHEZ RAMIREZ	Aporta prueba no valida	RECHAZADO
2	AQUITANIA	7287	9532699	EVER JOEL	RODRIGUEZ GUTIERREZ	Aporta prueba no valida	RECHAZADO
3	BOAVITA	9714	4251258	MARIO	VEGA GARCIA	Declaraciones extra-juicio	RECHAZADO
4	BOAVITA	9714	24079891	ELIA	JAIME SANCHEZ	Declaraciones extra-juicio	RECHAZADO
5	BOAVITA	9714	1057547164	JULIO ROBERTO	BLANCO ESCOBAR	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
6	BRICEÑO	7296	52224253	LUZ ALEIDA	BERNAL AVENDANO	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
7	BUENAVISTA	5982	51583634	GLORIA NELLY	CORTES PINILLA	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
8	CALDAS	7291	1053324739	YENNYFER LILIANA	MURCIA PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
9	CHINAVITA	7274	52292479	MARIA JANNETH	GARZON GACHA	Aporta documentos fondo nacional del ahorro a nombre de otra persona. Contrato arrendamiento a nombre de otra persona.	RECHAZADO
10	CHINAVITA	7274	79307578	MELECIO	ROJAS PEREZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
11	CHINAVITA	7274	1049658006	LAURA FERNANDA	GUTIERREZ SORA	Copias del Formulario de Inscripción E4 Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles de nacimiento	RECHAZADO
12	CHIQUINQUIRA	9686	4091644	ARGEMIRO	PEÑA FAJARDO	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
13	CHIQUINQUIRA	9686	49667972	EVELIN SOFIA	MENESES CALEZZO	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
14	CHIQUINQUIRA	9686	7307835	RENE MAURICIO	ORTEGÓN RODRIGUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
15	CHIQUINQUIRA	7267	23496536	RUBIELA ESPERANZA	SANCHEZ PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso. Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
16	CHIQUINQUIRA	7267	1014263219	KARINA ALEJANDRA	ORTIZ NEIRA	Comprobante de pago nomina.	RECHAZADO
17	CHIQUINQUIRA	7267	1015480882	JESICA FERNANDA	SANCHEZ TORRES	Certificados electorales de años anteriores	RECHAZADO
18	CHIQUINQUIRA	7267	33379307	LILIANA JULIETH	PENA LOPEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
19	CHIQUINQUIRA	7267	23875112	MAYERLY ZAMIRA	SANCHEZ VARGAS	No aporta pruebas validas.	RECHAZADO
20	CHIQUINQUIRA	7267	1002523825	GABRIELA	MARTINEZ DELGADILLO	Aporta pruebas no validas	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
21	CHIQUIZA	7275	1049613838	HECTOR IVAN	ROJAS	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
22	CHIQUIZA	7275	40037250	DEYANIRA	GARCIA MOTIVAR	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
23	CHISCAS	7273	1073677779	DIANA MARCELA	CUADROS BOCAREJO	Registros civiles de nacimiento	RECHAZADO
24	CHISCAS	7273	1014273216	MIGUEL ANGEL	DUARTE CACERES	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
25	CHITARAQUE	7277	52655112	CLAUDIA PATRICIA	ORTEGA GUZMAN	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
26	CHITARAQUE	7277	1020735637	LAURA ESPERANZA	ABAUNZA HURTADO	Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles de nacimiento	RECHAZADO
27	CHIVOR	7280	79820499	JAIME RODRIGO	PERILLA LOPEZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
28	CIENEGA	7333	7184620	JOHN FREDY	PAEZ PIRACHICAN	Manifestaciones de residencia en el recurso Copias de las cédulas de ciudadanía Comprobante inscripción cedula Declaraciones extra-juicio	RECHAZADO
29	CIENEGA	7333	52014841	MARGARITA	SANABRIA SILVA	Copias de las cédulas de ciudadanía Decreto nombramiento sin fecha y sin numero.	RECHAZADO
30	CIENEGA	7333	4080101	HUMBERTO	ARIAS JIMENEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
31	CIENEGA	7333	52301846	BLANCA NELLY	JIMENEZ PAEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
32	COMBITA	7334	1032387472	SARA LUCIA	SALAS SALAS	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
33	COMBITA	7334	13746169	ARIEL DAVID	CASTELLANOS CELIS	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
34	COPER	6017	51999550	ANGELICA	FRISNEDA CORTES	Certificado catastral a nombre de otra persona. Registros civiles de nacimiento Registro de defunción Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
35	COPER	7332	1053325812	PAULA ANDREA	GONGORA RAMOS	Registros civiles de nacimiento	RECHAZADO
36	COPER	7332	52993292	ANA JAIDY	RINCON CABRA	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
37	COPER	7332	1032421543	SANDRA MILENA	CABANZO GONZALEZ	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
38	COPER	7332	52337459	ADA AZUCENA	MORENO RE YES	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
39	COPER	7332	11521751	LUIS GABRIEL	ROJAS PUERTAS	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
40	COPER	7332	7011138	GERARDO ANTONIO	RODRIGUEZ BONILLA	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
41	COPER	7332	7010954	FREDY	RIVERA CABRA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
42	COPER	7332	4082812	GABRIEL	RODRIGUEZ QUINONES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
43	COPER	7332	1023895495	JUAN CARLOS	BONILLA SAMBRANO	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
44	COPER	7332	1030531837	DIEGO FERNANDO	BONILLA CAVANZO	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
45	COPER	7332	1033719311	VIVIANA PAOLA	PLAZAS QUINONEZ	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
46	COPER	7332	52995518	MERCY	QUINONES RODRIGUEZ	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
47	COPER	7332	1031131000	HECTOR IVAN	CUERVO QUINONES	Certificado de vecindad expedido por JAC (Personero)	RECHAZADO
48	COPER	7332	52034661	RUBIELA	QUINONES QUINONES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
49	COPER	7332	97610610	JAIME NOE	QUINONES QUINONES	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
50	COPER	7332	1002415116	FAVIAN EDUARDO	PARRA VARGAS	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
51	COPER	7332	1055963107	RUBEN DARIO	QUINONES CAVANZO	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
52	COPER	7332	1010035500	CARLOS ARTURO	RODRIGUEZ BONILLA	Certificado de vecindad expedido por ( Personero)	RECHAZADO
53	COVARACHIA	7336	51996881	BEATRIZ ANA	SANCHEZ CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
54	COVARACHIA	7336	1098101660	CARMENZA	CHAPARRO CUEVAS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
55	COVARACHIA	7336	1193581405	ANGELA TATIANA	PATINO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
56	COVARACHIA	7336	1092344890	SERGIO	VARGAS LEON	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
57	COVARACHIA	7336	52211801	DORIS YANETH	BONILLA LEGUIZAMON	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
58	COVARACHIA	7336	1098101118	ALBA NELLY	TOSCANO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
59	CUBARA	6016	1005297078	MICHELL DAYANA	TOVAR GONZALEZ	Consultas de información sobre el lugar de votación	RECHAZADO
60	CUCAITA	7278	7182564	GERMAN AUGUSTO	OSPINA RAMIREZ	Aporta pruebas no validas	RECHAZADO
61	DUITAMA	9698	1069754521	MARIA ALEJANDRA	CASTIBLANCO PALACIOS	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
62	DUITAMA	5994	35495421	CARMEN TULIA	ESCOBAR SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
63	DUITAMA	5948	18922505	GIOVANNY ALBERTO	VALDIVIESO CLAVIJO	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
64	EL COCUY	7281	23560269	ALICIA	SANDOVAL CARRENO	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
65	EL COCUY	7281	1049638385	ERIKA VANESSA	PUNTES SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
66	EL COCUY	7281	7177152	GILVERT STIVER	PUNTES SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
67	EL COCUY	7281	19197605	CARLOS JULIO	PUNTES BARENO	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
68	EL COCUY	7281	79711794	LUIS ENRIQUE	TELLEZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
69	EL COCUY	7281	23560306	AURA ELENA	BUITRAGO LIZARAZO	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
70	EL ESPINO	7282	1052427	EUGENIO	ANTOLINEZ BARON	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
71	EL ESPINO	7282	80210185	HEBER YESID	ROJAS FONSECA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
72	EL ESPINO	7282	23573923	LEONOR	DAVILA	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
73	EL ESPINO	7282	1052587	GONZALO	QUINTANA ANTOLINEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
74	EL ESPINO	7282	4098722	CARLOS ORLANDO	VALBUENA ALARCON	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
75	EL ESPINO	7282	23508508	ANACLOVIS	BARON CORREA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
76	EL ESPINO	7282	1012459119	CLAUDIA LORENA	WILCHES BARON	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
77	FIRAVITOBA	7284	1058351976	DIANA SOFIA	PAEZ SALAMANCA	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
78	FLORESTA	7269	24114761	MARIA HILDA	MARTINEZ SALAMANCA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
79	FLORESTA	7269	9512067	SERVANDO	SALAMANCA SALAMANCA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
80	FLORESTA	7269	9380011	HENRY	BETANCOUR RINCON	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
81	FLORESTA	7269	46661897	ANA CECILIA	SILVA ALVAREZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
82	FLORESTA	5938	1030570343	JOSE MAURICIO	ALVAREZ ALVAREZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
83	FLORESTA	7269	23588767	MAGALI	SOLANO VARGAS	Aporta pruebas ilegibles	RECHAZADO
84	FLORESTA	7269	63559535	LAURA SOFIA	RINCON BERNAL	Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles nacimiento	RECHAZADO
85	FLORESTA	7269	1013623183	YENY PAOLA	DUCON NINO	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
86	GAMEZA	7271	1052403993	JHON CARLOS	ALFONSO PINTO	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
87	GARAGOA	5941	1026304113	YESICA YOHANA	GAMBA AVILA	Copias de las cédulas de ciudadanía Recibo servicio público a nombre de otra persona	RECHAZADO
88	GARAGOA	7272	10027846	LUIS FERNANDO	TRIANA GOMEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
89	GUAYATA	7157	1013577897	ALEJANDRA	MARCELO DAZA	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
90	GUAYATA	6046	23629563	REINA MARGARITA	PIÑEROS CARDENAS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
91	GUAYATA	7157	1000688355	YINETH NATALIA	BERMUDEZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibos publicos a nombre de otra persona	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
92	GUAYATA	7157	1000969821	DIEGO ANDRES	RUIZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibos publicos a nombre de otra persona	RECHAZADO
93	GUAYATA	7157	1025523070	DAVID SANTIAGO	RUIZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibo publico a nombre de otra persona	RECHAZADO
94	GUICAN	7160	1049646509	IVAN LEONARDO	NINO MUNOZ	Registro civil de nacimiento	RECHAZADO
95	IZA	7159	23690319	MARTHA GRACIELA	RIOS GONZALEZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
96	IZA	7159	2999812	SAUL AUGUSTO	SALCEDO GONZALEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Contrato de arrendamiento a nombre de otra persona	RECHAZADO
97	LA UVITA	6060	51581370	RUTH MARÍA	GALVIS HERNANDEZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
98	LA UVITA	6060	74183656	JOSE WILLIAM	AMAYA LEON	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
99	MUZO	7162	23490662	DORA EMILSE	PINEDA	No aporta pruebas	RECHAZADO
100	NOBSA	6047	1013652719	JULIAN HERNAN	HERRERA SALINAS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
101	NOBSA	9781	79644060	JORGE ERNESTO	VARGAS SALINAS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
102	OICATA	9719	1010121782	KAREN JULIETH	RODRIGUEZ AMEZQUITA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
103	OICATA	7300	7183778	LIBARDO	CANO UZGAME	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
104	OICATA	7300	1049636035	ANGIE NATHALIA	ALVAREZ ARAQUE	Registro civil de nacimiento	RECHAZADO
105	OTANCHE	5989	9497220	NESTOR HELY	PARRA CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
106	OTANCHE	7304	52099255	FLOR EDILSA	PACHON HERNANDEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
107	OTANCHE	5989	1012410721	ANDRES CAMILO	GONZALEZ MARTINEZ	Copias del Formulario de Inscripción E4	RECHAZADO
108	PAUNA	9722	24047576	TERESA DE JESÚS	LOZANO QUIROGA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
109	PAUNA	9722	3156357	LUIS GABRIEL	PINILLA LEÓN	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
110	PAUNA	7303	1053343498	DEISY NATALIA	PINILLA LOZANO	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
111	PAUNA	7303	1030575983	DIANA MARISOL	CANON VILLAMIL	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
112	PUERTO BOYACA	7313	33365892	ELSA LILIANA	GUZMAN RINCON	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
113	PUERTO BOYACA	7313	79555670	FELIPE	GARCIA BOLIVAR	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
114	QUIPAMA	7314	53075722	JHENIFER	GUTIERREZ MATEUS	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
115	RAMIRIQUI	7312	51619850	HERLINDA	SALAMANCA OJEDA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
116	RAQUIRA	7302	1072429443	LUIS ALBERTO	HERNANDEZ BOLANOS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
117	RAQUIRA	7302	1057892471	BLANCA MIREYA	RODRIGUEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
118	SACHICA	9737	1101177516	EDWIN LEONARDO	FORERO ACERO	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
119	SAN EDUARDO	7329	23333041	SONIA LISBETH	GARCIA GUTIERREZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
120	SAN JOSE DE PARE	7325	1030572702	SEGUNDO ANDRES	RODRIGUEZ TRASLAVINA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
121	SAN MIGUEL DE SEMA	6012	1073380357	MISAEAL	JIMENEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
122	SAN PABLO DE BORBUR	6005	11310859	RICARDO	AVILA	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
123	SANTA ROSA DE VITERBO	7326	79696943	CESAR ANDRES	MORE JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
124	SANTA ROSA DE VITERBO	6011	24050060	FERNANDA STELLA	ALVAREZ NAVAS	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía	RECHAZADO
125	SANTA ROSA DE VITERBO	6011	74302448	OSCAR ALEXANDER	BASTIDAS GUIO	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía	RECHAZADO
126	SANTA SOFIA	7324	79247000	JAIRO	HERNANDEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
127	SANTANA	9801	91011585	SAUL	HERRERA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
128	SANTANA	9801	1014278461	JHON JAIRO	HERRERA OCHOA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
129	SANTANA	7382	24041584	LINA MARIA	CAMACHO CAMACHO	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
130	SATIVASUR	7384	52243324	ANA ROSMIRA	PATINO GARCIA	Manifestaciones de residencia en el recurso, Registro civil de nacimiento	RECHAZADO
131	SATIVASUR	7384	1019125538	DIONAR SANTIAGO	OROZCO OROZCO	Aporta documentos ilegibles	RECHAZADO
132	SATIVASUR	7384	4247279	DANILO	BARAJAS LOPEZ	Copia de la cédula de ciudadanía, Registro civil de nacimiento No aporta pruebas validas	RECHAZADO
133	SATIVASUR	7384	1005370596	DANIEL LEONARDO	MARIN DIAZ	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía	RECHAZADO
134	SATIVASUR	7384	1015440359	NIDIA PAOLA	GARCIA AVILA	Certificado de vecindad expedido por JAC Registro civil de nacimiento	RECHAZADO
135	SOCHA	9742	79167107	WILLIAM ALBESIO	JIMENEZ SANTOS	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
136	SOCOTA	6094	1002556629	MONICA ANDREA	FERNANDEZ GOYENCHE	No aporta pruebas	RECHAZADO
137	SOGAMOSO	7322	1022330278	FABIAN ALBERTO	MERCHAN DE LAS SALAS	Copia de la cédula de ciudadanía	RECHAZADO
138	SORACA	7321	40037741	YANETH	PINZON MONDRAGON	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
139	SORACA	7321	1049621929	MONICA GIOVANNA	FUNEME URIAN	Recibos de servicios publicos a nombre de otra persona	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
140	SUTATENZA	7338	52329817	LUZ EDITH	PENA CASTRO	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
141	SUTATENZA	7338	79238534	MARCO ALONSO	MARTINEZ LOPEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
142	SUTATENZA	7338	1014307391	DAVID FELIPE	MARTINEZ PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
143	TENZA	9758	80122860	JULIAN	MENDOZA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
144	TENZA	6024	39735531	ANA DOLORES MARLEN	ROMERO BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas	RECHAZADO
145	TENZA	7339	1012383620	ANGIE VIVIANA	BELLO ROMERO	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas	RECHAZADO
146	TIBASOSA	7342	19306710	NELSON	SANCHEZ REYES	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
147	TIBASOSA	7342	1069765096	ASTRID MELISSA	SORACA PEREZ	No aporta prueba valida.	RECHAZADO
148	TURMEQUE	6032	1014264316	JOHN ANDERSON	BOCANEGRA CARO	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas	RECHAZADO
149	TUTA	6036	53140760	GLORIA ESPERANZA	GUIO PINEDA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
150	TUTAZA	7352	24130606	AMPARO	MELO RUIZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
151	VILLA DE LEIVA	7356	20221775	EMMA	MORALES ZAPATA	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO

**ARTÍCULO QUINGUAGÉSIMO SEPTIMO: RECHAZAR** los recursos de reposición interpuestos por los ciudadanos indicados a continuación como quiera que frente a la inscripción de sus cédulas para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, esta Corporación no realizó pronunciamiento alguno:

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
1	BRICEÑO	4063721	VIDAL	SIERRA VALERO	No aporta pruebas validas
2	CHIQUINQUIRA	33700695	MALENA	CASTELLANOS	Manifestaciones de residencia en el recurso. No aporta pruebas.
3	COMBITA	4096183	JOSE TARCISIO	ALVARADO CHIRIVI	Copias de las cédulas de ciudadanía
4	COMBITA	9519087	LUIS ANTONIO	ALFONSO PRIETO	No aporta pruebas validas
5	DUITAMA	1052406609	DIANA MARCELA	CHAPARRO GONZÁLEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
6	DUITAMA	1032469919	CRISTIAN AUGUSTO	CÓRDOVA ACEVEDO	Certificado de vecindad expedido por JAC
7	DUITAMA	74170275	EDILBERTO	SUAREZ SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso
8	FIRAVITOBA	4118616	PEDRO TELMO	CAMARGO PRIETO	No aporta pruebas validas
9	GUAYATA	52412787	EUGENIA	MORALES	Manifestaciones de residencia en el recurso
10	MONIQUIRA	40029606	CARMEN ROCIO	CORREDOR QUINTERO	No aporta pruebas validas
11	NOBSA	1057590086	LAURA YINETH	ROSAS SANDOVAL	No aporta pruebas validas
12	OICATA	1107523370	CAROLAY	TAMAYO PATIÑO	No aporta pruebas validas
13	OICATA	31201608	ADOLGIZA	PATIÑO CARDONA	No aporta pruebas validas
14	PACHAVITA	4188721	JAIRO ALIRIO	DIAZ MORENO	No aporta pruebas validas
15	PACHAVITA	22569317	ADRIANA MARIA	APONTE PEREZ	No aporta pruebas validas
16	PAUNA	33701739	LUZ FANORY PAOLA	PINILLA LOAZANO	No aporta pruebas validas
17	PAUNA	1049659332	MARIA GABRIELA	PINILLA LOZANO	No aporta pruebas validas



*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

18	PUERTO BOYACA	1039679832	VALENTINA	RESTREPO ZAPATA	Certificado de vecindad expedido por JAC
19	PUERTO BOYACA	1073322702	JEFFERSON	GALINDO	No aporta pruebas validas
20	RAQUIRA	41759267	ROSA ELVIRA	MORATO MELO	No aporta pruebas validas
21	RONDON	6774042	TOMAS JACINTO	SALAMANCA MENDOZA	No aporta pruebas validas
22	SACHICA	51638240	MARIA EUGENIA	RODRIGUEZ HERNANDEZ	No aporta pruebas validas
23	SAN JOSE DE PARE	8300570330	JOSE MAURICIO	CARRILLO VILLALBA	Manifestaciones de residencia en el recurso
24	SANTANA	5212965	BRIGGY PATRICIA	OCHOA MORENO	No aporta pruebas validas
25	SOCHA	1113996	ALARO ALFREDO	TELLEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
26	SOGAMOSO	9531223	JUAN CARLOS	LEGUIZAMON VEGA	No aporta pruebas validas
27	VENTAQUEMADA	1049638967	KAREN JULIETH	VARGAS MUÑOZ	Manifestaciones de residencia en el recurso

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO: NOTIFICAR** la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011, así:

- Mediante publicación en las páginas web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral.
- Mediante fijación de la parte resolutive y el archivo anexo de esta Resolución en lugar público de las Registradurías Municipales Almeida, Aquitania, Belén, Boavita, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Calda, Campohermoso, Cerinza, Chinavita, Chiquinquirá, Chisca, Chitaraque, Chivata, Ciénega, Combita, Coper, Corrales, Covarachía, Cubara, Cucaita, Cúitiva, Duitama, El Cocuy, El Espino, Floresta, Gachantivá, Gámeza, Garagoa, Guacamayas, Guayatá, Güicán, Iza, Jenesano, Jericó, Labranzagrande, Muzo, Oicatá, Otanche, Paipa, Pajarito Pauna, Puerto Boyacá, Quípama, Ramiriquí, Ráquira, Saboya, Sáchica, Samacá, San Eduardo, San Luis de Gaceno, San Mateo, San Pablo de Borbur, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Sativanorte, Sativasur, Socha, Sogamoso, Somondoco, Soracá, Susacon, Sutamarchan, Sutatenza, Tenza, Tibasosa, Topaga, Toca, Turmerqué, Tuta, Villa de Leiva, Viracachá, del Departamento de Boyacá, por el término de cinco (5) días calendario.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO:** Por medio de la Subsecretaria de la Corporación, **COMUNICAR** a las personas relacionadas en cuadro Excel adjunto a los correos electrónicos aportados al momento de su inscripción.

**ARTÍCULO SEXAGÉSIMO: COMUNICAR** el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Dirección Especializada Contra la Corrupción, Eje Temático de Protección a los Mecanismos de Participación Democrática de la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

*Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.*

**ARTÍCULO SEXAGÉSIMO PRIMERO: REMITIR** copia de la presente Resolución y su archivo magnetico adjunto11 (Archivo: BOYACÁ.xlsx) a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEGUNDO:** Los actos de inscripción o revocación de cédulas producirán efectos a partir de su registro, sin perjuicio de los recursos procedentes.

**ARTÍCULO SEXAGÉSIMO TERCERO: LIBRAR** por conducto de la Subsecretaría de esta Corporación los oficios respectivos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXAGÉSIMO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre del 2023.

**ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ**  
Presidente

**MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL**  
Vicepresidenta

**CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO**  
Magistrado Ponente

Aprobado en Sala Plena 18 de octubre de 2023

Revisó: Reynel David de la Rosa

**VoBo:** Adriana Milena Charari Olmos, Asesoría secretaria general

Proyectó: Carolina Rendón- Fabian Maldonado

Revisó: Mónica Alexandra Pardo

Trashumancia Departamento de Boyacá - Elecciones 2023